



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1275-2025-UNAP

Iquitos, 3 de noviembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 131-2025-DRS-UNAP, presentado el 31 de octubre de 2025, por la directora de Responsabilidad Social (DRS), sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Tania Lay Rios, directora de Responsabilidad Social (DRS), identificada con DNI N° 05392877, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 19 al 20 de noviembre de 2025, para que participe como panelista en el cine foro: "Mujeres: Cine para Resistir y Transformar", que se desarrollará en la Semana de Responsabilidad Socioambiental Universitaria (RSU), organizado por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM), que se realizará el 19 de noviembre de 2025, en dicha ciudad;

Que, el cine foro tiene como propósito generar un espacio de reflexión y diálogo en la comunidad universitaria en torno al empoderamiento femenino, la igualdad de género y la erradicación de la violencia en todas sus formas. Para ello, proyectaremos la película "Biabu Chupea: un grito en el silencio", que explora la historia de las mujeres embera, pueblo indígena de Colombia y Panamá, quienes se reencuentran con su cuerpo gracias a una profunda reflexión sobre su territorio y cultura;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud de la directora de Responsabilidad Social (DRS), se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 32185 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio a la **ciudad de Lima del 19 al 20 de noviembre de 2025**, de doña **Tania Lay Rios**, directora de Responsabilidad Social, identificada con DNI N° 05392877, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a doña **Tania Lay Rios**, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que doña **Tania Lay Rios**, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2025**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Leymer
Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist. R, VRAC, VRIN, DGA, OPP, DRS, URRHH, FIQ, Cont, Tes, Abast., Upp, Int, SG, Archivo(2)
mpc



X
Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL